

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**CONTRATO HONORARIOS
DECRETO N° 1810
Sección 1era.-
LA CISTERNA. 13 MAY 2011**

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- El convenio denominado "**Programa de Enfermedades Respiratorias del Adulto (ERA), año 2.011**", aprobado mediante Resolución Exenta N° 2430, de fecha 31 de Diciembre del 2.010, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 0960, de fecha 30 de Marzo del 2.011, del Municipio.
- 2.- El Memorándum N° 665, de fecha 29 de Abril del 2.011, mediante el cual el Jefe del Departamento de Salud, solicita la contratación bajo la modalidad honorarios de doña **VERÓNICA PATRICIA LOPEZ CAVIERES**, en el Sapu Eduardo Frei Montalva.
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

Nombre : **VERÓNICA PATRICIA LOPEZ CAVIERES**
RUT.: : 12.937.777-1.
CARGO : Enfermera Jefe Sapu Eduardo Frei M.
DEPENDENCIA : Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) Eduardo Frei M.
FECHA DE INICIO : 29.03.2.011
FECHA DE TERMINO : 31.12.2.011
REMUNERACIÓN : \$ **7.161.-** por hora efectivamente realizada de Lunes a Viernes de 17:00 a 24:00 horas y/o sábados, domingos y festivos de 8:00 a 24:00 horas, de 8:00 a 16:00 o de 16:00 a 24:00 horas.
CONVENIO : **"Programa de Enfermedades Respiratorias del Adulto (ERA), año 2.011"**, aprobado mediante Resolución Exenta N° 2430, de fecha 31 de Diciembre del 2.010, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 0960, de fecha 30 de Marzo del 2.011, del Municipio.

OBSERVACIONES :Dicho Pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Jefe del Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU Eduardo Frei Montalva.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



**PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE**

SRP/POF/DR. JLMM/Mel.-